

	ALCALDÍA DE MOCOA		CÓDIGO	FT-GDA-001	
	PROCESO	Gestión Despacho del Alcalde	VERSIÓN FECHA	01 19/08/2025	
	FORMATO	Elaboración de Decretos	TIPO DE PROCESO	ESTRATEGICO	

DECRETO No 0027
(17 MAR 2026)

POR EL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Art. 315 de la Constitución Política, Ley 489 de 1998, Ley 136 de 1994, Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 136 de 1994, en su artículo 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 del 2012), dispuso con relación a las funciones del alcalde lo siguiente: (...)

d) En relación con la Administración Municipal:

1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.

2. Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes, (...)

Que, el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 indica que los empleos públicos quedarán vacantes temporalmente en los siguientes casos:

"Artículo 2.2.5.2.2. Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:

1. Vacaciones.
2. Licencia.
3. Permiso remunerado
4. Comisión, salvo en la de servicios al interior.
5. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.
6. Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial.
7. Periodo de prueba en otro empleo de carrera."

Que mediante acto administrativo No. 0054 del 25 de febrero de 2026 se ordenó conceder 15 días hábiles de vacaciones a la funcionaria **ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.745.064 expedida en Popayán, quien desempeña el empleo JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN código 006 Grado 04, durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2026 al 09 de abril de 2026.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto ibidem establece "**Encargo**. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que, con relación a los encargos en empleos de libre nombramiento y remoción, el artículo 2.2.5.5.43 de la normativa señalada anteriormente señala: Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva

	ALCALDÍA DE MOCOA		CÓDIGO	FT-GDA-001	
	PROCESO	Gestión Despacho del Alcalde	VERSIÓN FECHA	01 19/08/2025	
	FORMATO	Elaboración de Decretos	TIPO DE PROCESO	ESTRATEGICO	

podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario encargar las funciones del empleo JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN código 006 Grado 04, a un servidor público de libre nombramiento y remoción de la planta del municipio de Mocoa.

Que el funcionario JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR, identificado con cédula de ciudadanía 1.144.058.960 expedida en Cali, quien se desempeña en el empleo JEFE DE OFICINA JURIDICA código 115, Grado 01 de la planta de personal del municipio de Mocoa, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN código 006 Grado 04, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes

Por lo expuesto anteriormente,

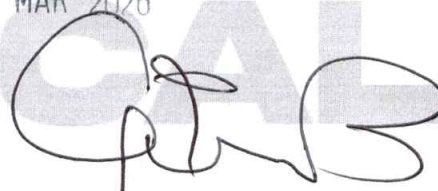
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGO. Encargar las funciones del empleo denominado JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN código 006 Grado 04, al servidor público **JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.144.058.960 expedida en Cali, a partir del 17 de marzo de 2026 y mientras el titular del cargo **ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS**, se encuentra en la situación administrativa que dio lugar a la vacancia temporal del cargo. El presente encargo comportará el ejercicio integral de las funciones atribuidas al empleo y no conlleva la desvinculación de las funciones propias del cargo del que es titular el funcionario **JEFERSON STEVEN ZUÑIGA PALECHOR**

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa- Putumayo a los **17 MAR 2026**


CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipio de Mocoa

Proyectó:	Shirley Portilla	Despacho Alcalde	Profesional de Apoyo	
Revisó:	Jhon Bolaños Ipiá	Despacho Alcalde	Secretario Privado	